15 DCT 2014

OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD RETIRO Depto. Educación

MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIA DE EDUCACION QUE SE INDICA

DECRETO EXENTO Nº 3.1671

FECHA 1 5 OCT. 2014

VISTOS

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. Nº 1

de fecha 24-ENE-1994.

3.- Considerando el trabajo efectivo realizado por la Auxiliar de Servicios Menores Sra. Cecilia Ferrada Barra, conforme lo registra la Tarjeta de Asistencia, Vía Reloj de Control.

4.- Decreto Exento Nº 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe del Departamento.

DECRETO

1.- PAGUESE las horas extraordinarias efectivamente realizadas por la funcionaria de Educación que se indica, en días que se señalan:

NOMBRE: MARIA CECILIA FERRADA BARRA

C.I. N° : 9.063.968-4

CARGO : Auxiliar de Servicios Menores.

FECHA: Días de los meses de Septiembre y octubre del año 2014.

IDAD

CALDE

TOTAL HORAS : 18 Horas.

MOTIVO : Conforme registro Reloj Control.

2.- PAGUESE la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21-03 Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

i

MIGUEL BUENO FUENTES

Jefe D.A.E.M

RAMIREZ PARRA Alcalde

GERARDO BAYER TORRES

Secretario Municipal

IDAD

RRP/GBT/MBF/RVM/buch DISTRIBUCION:

1.- Secretaria Municipal

2/3.-Oficinas de Personal y Finanzas D.A.E.M.

4.- Interesada.